Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Lunes, 11 de Abril de 2016

Núm. 41



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CENTENERA DE ANDALUZ

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2016 y comprensivo aquél del Presupuesto General de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) Operaciones corrientes:	A) Operaciones corrientes:
Impuestos directos14.000	Gastos de personal5.500
Tasas y otros ingresos	Gastos en bienes corrientes y servicios32.300
Transferencias corrientes11.300	Gastos financieros100
Ingresos patrimoniales23.900	Transferencias corrientes
TOTAL INGRESOS56.000	B) Operaciones de capital:
	Transferencias de capital4.600
	TOTAL GASTOS56.000

PLANTILLA DE PERSONAL

a) Plazas de funcionarios:

1 Secretaria-Interventora.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Centenera de Andaluz, 1 de abril de 2016. – El Alcalde, Jesús G. Bravo Magueda. 888